

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCLADICIO N° 004190

LA CISTERNA,

15 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por VARGAS ORTEGA ISIDORO ROBERTO, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-5833

DECRETO

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : VARGAS ORTEGA ISIDORO ROBERTO  
RUT :   
GIRO : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS  
ROL : 2-5833  
DIRECCION : GENERAL FREIRE N° 398  
EX -RAZON SOCIAL : CASTRO NOVOA XIMENA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)